



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegra gastos por refrigerio.

VISTO:

La Sesión del Honorable Consejo Directivo llevada a cabo el día 18 de abril del corriente año, en la Facultad de Odontología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio durante la misma;

Que el Od. Matías Mereshian afrontó los gastos para la compra del mismo;

Que corresponde reintegrar los gastos por dicho concepto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar el dinero por los gastos efectuados por el Od. Matías Mereshian con motivo de la compra del refrigerio ofrecido durante la Sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 18/04/2024, por un importe de \$5.000 (pesos cinco mil), según tique N° 00003-00074322 y tique N° 00003-00074397 de Grupo Baker S.A.S (CUIT: 30-71722749-9).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, y archivar.

